



Honorable Cámara de Senadores

00001/3

Asunción, 25 de junio de 2018

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de saludarlo, y a la vez, remitir informe del viaje realizado al Departamento del Alto Paraná.

Los días miércoles 20 y jueves 21 de junio pasado, por instrucciones del Señor Senador Miguel Ángel López Perito realizamos un viaje a Ciudad del Este Departamento de Alto Paraná, para realizar una reunión con los Ex funcionarios de la Gobernación del Alto Paraná y dar seguimiento a las gestiones realizadas anteriormente ante tribunales en Ciudad del Este y la Gobernación de Alto Paraná para el cobro de los montos adeudados por la Gobernación, provenientes de las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral de Alto Paraná y Canindeyú, el Acuerdo y Sentencia N°4 de fecha 07 de julio y el A. I. N°11 de fecha 07 de agosto de 2.013 dictados en el juicio, y que ya se han incluido en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Adjunto fotos y notas presentadas.



Sin otro particular, me despido de Usted con estima y consideración.

Ing. Erica Noemí Vargas
Secretaria de Mesa de Entrada
Secretaria General - Cámara de Senadores

Devuelto a Presidencia

Vº Bº:

Abog. JULIO DUARTE ROMERO
25 JUN 2018

Abog. Julio Duarte Romero
Jefe de Gabinete
Despacho del Senador Miguel Ángel López Perito



A Su Excelencia
Senador Fernando Lugo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.



Roberto C. Cuenca
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

00002

Julio Duarte Romero,

ABOGADO.

Matrícula N° 3934

Dr. Corrales N° 1444 (Sajonia), P. B. - Oficina 02

Teletax : 480 - 836 Celular: (0981) 527 - 014

E-mail: jidr036@gmail.com

Asunción
Paraguay.

OBJETO: REITERAR SE REMITA OFICIO.

DICTADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE ALTO PARANÁ Y CAMIDEYÚ:

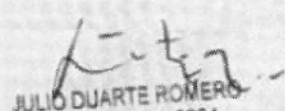
JULIO DUARTE ROMERO, abogado, Matrícula N° 3.934, en representación de las personas cuyos nombres y apellidos, y cédulas de identidad se consignan en el Poder que adjuntara en fecha 31 de mayo de 2018, todas ex funcionarias de la Gobernación del Alto Paraná, sin revocar poder a los profesionales cuya personería e intervención legal se hallan reconocida y otorgada, en los autos: "MABEL ESBELTA GUPPY DE MALOCEVIN C/GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ S/COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS", fijando domicilio en Avenida Pal Pérez casi Curupayty, Edificio Maniba oficina 101 primer piso de Ciudad del Este, a VV.EE. digo:---

Que los montos adeudados por la Gobernación de Alto Paraná, provenientes de las resoluciones dictadas por VV.EE. en estos autos, se han incluido en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 2018, se ha adjuntado copia que así lo acredita.

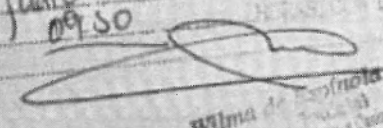
Peticiono nuevamente a VV.EE., se sirvan oficiar al Señor Gobernador de Alto Paraná a fin de que solicite al Ministerio de Hacienda, la correspondiente liberación de fondos a efectos de ejecutar el presupuesto y hacer efectivo el pago a mis mandantes y a quienes acrediten sus derechos en calidad de ex funcionarios de la Gobernación de Alto Paraná.

Proveer de conformidad y,

Será Justicia.-


 JULIO DUARTE ROMERO
 Abogado - Mat. 3934

RESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY VEINTICINCO
 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS
 SIENDO LAS OCHO Y CINCO EN LA TARDE DEL
 ROGADO


 Wilma de la Cruz
 Abogada
 Tribunal Electoral

00003

Julio Duarte Romero.**ABOGADO.**

Matrícula N° 3934

Dr. Cotonel N° 1444 (Sajonia), P. B. - Oficina 02

Telefax : 480 - 836 Celular: (0981) 527 - 014

E-mail: jdr03@gmail.com

Asesor legal
Paraguay

Ciudad del Este, 21 de junio de 2018.

SEÑOR**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA****FERNANDO SCHUSTER****PRESENTE:**

Gobernación Dep. Alto Paraná, P.O. Box 1000

MESA DE ENTRADAS

Fecha: 10/06/18

Ciudad del Este

El Abogado: Julio Duarte Romero

JULIO DUARTE ROMERO, Abogado, Matrícula N° 3934, en representación de las personas cuyos nombres y apellidos, y cédulas de identidad se consignan en el Poder que adjuntara, con la presentación de fecha 31 de mayo de 2018, recibida por la funcionaria Jessica Rotela, Expte. N° 1253, todas ex funcionarias de la Gobernación del Alto Paraná, fijando domicilio en Avenida Pal Pérez casi Curupayty, Edificio Naniba oficina 101 primer piso de Ciudad del Este, se dirige a usted con todo respeto, a fin de reiterarle cuanto sigue:

Los montos adeudados por la Gobernación provenientes de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral de Alto Paraná y Canindeyú, el Acuerdo y Sentencia N° 4 de fecha 07 de julio de 2011 y el A.L. N° 11 de fecha 07 de agosto de 2013, dictadas en el juicio: "MABEL ESBELTA GUPPY DE MALOCEVICH C/GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ S/COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS" se han incluido en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 2018, según documento que se adjuntara con la presentación de fecha 31 de mayo de 2018.-

En representación de mis mandantes he hecho gestiones ante la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda, habiéndose emitido como resultado de mi trabajo el Dictamen N° 1134 de fecha 24 de mayo de 2018, cuya copia completa adjunto a esta presentación.-

Solicito nuevamente al Señor Gobernador se sirva leer detenidamente e interiorizarse del contenido y los alcances del Dictamen de la Abogacía del Tesoro, para así ajustarse a los requerimientos del Ministerio de Hacienda.-

Así mismo y en la brevedad posible, se peticione al Ministerio de Hacienda la correspondiente liberación de fondos a fin de ejecutar el presupuesto y hacer efectivo el pago a mis mandantes, previa acreditación, documentos mediante, de sus respectivas identidades y derechos a percibir las sumas que les corresponde.

Hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

Julio Duarte Romero
JULIO DUARTE ROMERO
Abogado - Mat. 3934